

Términos y Condiciones programa: A un Metro de Ti Cámara de Comercio de Bogotá

1. DESCRIPCIÓN

La estrategia de A un Metro de Ti es una iniciativa de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) que ayuda a dinamizar el comercio local, mitigar el impacto negativo y fortalecer la conexión entre comerciantes, clientes y comunidad.

La Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) invita a las empresas con establecimientos de comercio de Bogotá, que están sobre o cercanos a la Primera Línea del Metro a participar.

2. TÉRMINOS Y CONDICIONES

En este documento se describen los Términos y Condiciones, en adelante “Términos y Condiciones” o “TyC”, que TODO participante acepta al momento de inscribirse y participar en la Convocatoria del programa A un Metro de Ti. Se entenderá por participante toda persona que ingrese a la página web www.ccb.org.co en la que está dispuesta la información de la Convocatoria del programa A un Metro de Ti, los requisitos, las condiciones, el tratamiento de sus datos personales y demás aspectos que puedan resultar de interés de los participantes y se registre al concurso. La aceptación de estos Términos y Condiciones es de carácter obligatorio, irrevocable y vinculante para todo el que participe. TODO participante se compromete a cumplir con el procedimiento, las declaraciones y el acatamiento de las condiciones descritas en este documento. La CCB se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el contenido del sitio web o los Términos y Condiciones aquí establecidos, por lo que es obligación del participante conocer y consultar los TyC periódicamente. La CCB podrá notificar las modificaciones de mayor importancia, según su criterio, mediante la publicación de dicha modificación en la página de web o por correo electrónico. Las consultas, peticiones y solicitudes sobre el programa se recibirán a través del formulario de contáctenos disponible en la página web: <https://www.ccb.org.co/Contactenos>.

3. ALCANCE

El participante de la Convocatoria del programa A un Metro de Ti declara que es una persona (natural o jurídica) con la capacidad legal para obligarse. El participante comprende que la Convocatoria del programa A un Metro de Ti es una iniciativa para dinamizar el comercio local, mitigar el impacto negativo y fortalecer la conexión entre comerciantes, clientes y comunidad de las empresas de Bogotá afectadas por las obras de la primera línea del metro, por lo tanto, NO se configurará relación de consumo entre la CCB y los participantes.

Se advierte que la Convocatoria del programa A un Metro de Ti NO está diseñada para menores de edad. Los actos que estos realicen serán responsabilidad de sus padres, tutores, encargados o curadores o quien ejerza su representación legal, y, por lo tanto, se considerarán realizados por estas personas. Las personas jurídicas actuarán por intermedio de la persona que ejerza la representación legal o quien esté facultado para este fin. La CCB se reserva el derecho de solicitar, validar y/o confirmar dicha información.

La inscripción en esta convocatoria supone la aceptación de las condiciones y requisitos de la convocatoria.

4. TRATAMIENTOS DE DATOS

Al registrar su información como participante de la convocatoria del programa A un Metro de Ti, autoriza a la Cámara de Comercio de Bogotá CCB, NIT. 860.007.322-9, teléfono 601 3830330 y página web www.ccb.org.co, para que como responsable del tratamiento de sus datos personales los recolecte, almacene, use y circule para: a) inscribirse y gestionar su participación en la convocatoria, b) medir los resultados, la calidad de la convocatoria y la satisfacción por su participación, c) preinscribir, invitar o enviar comunicaciones de los eventos y servicios de la CCB, d) permitir el registro fotográfico y audiovisual durante la convocatoria, con el fin de registrarlo y publicarlo, así como generar noticias en diferentes medios de comunicación, portales y redes sociales, respetando los derechos de autoría, imagen y propiedad intelectual de las piezas utilizadas, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna, e) evaluar las vitrinas e informar los resultados obtenidos, f) publicar fotografías y datos de ubicación de las vitrinas e imágenes de los ganadores, g) compartir la información a los jueces de la convocatoria, nuestros proveedores, filiales y aliados estratégicos, h) generar análisis, informes y estadísticas. Estas finalidades se podrán realizar mediante

llamadas, SMS, correos electrónicos, aplicaciones de mensajería instantánea o web y correspondencia física. Usted podrá consultar la Política de Protección de Datos Personales de la CCB en www.ccb.org.co/proteccion-de-datos-personales, resolver inquietudes relacionadas con el tratamiento de sus datos y/o ejercer sus derechos escribiendo al correo protecciondedatos@ccb.org.co, previo cumplimiento de lo descrito en el Artículo 2.2.2.25.4.1 del Decreto 1074 de 2015. Así mismo, le informamos que sus derechos como titular de datos personales son: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o menores de edad.

5. REQUISITOS DE PARTICIPAR.

1. Estar registrado en CCB y renovado al año en curso.
2. Diligenciar correctamente cada uno de los pasos del formulario de inscripción dispuesto en www.ccb.org.co.
3. Contar con la aprobación/confirmación previa de la CCB sujeta a la revisión y cumplimiento de los requisitos mencionados previamente.

La CCB se reserva el derecho de examinar cada solicitud de inscripción, podrá requerir al solicitante para que complemente o aclare la información suministrada.

Con la inscripción autoriza la toma de fotografías que podrán ser publicadas en redes, medios y demás.

6. INSCRIPCIÓN:

Los participantes se inscribirán de manera virtual y sin ningún costo, diligenciando el formulario que aparece en la página web de la Cámara de Comercio de Bogotá: <https://www.ccb.org.co/>, sección “A un Metro de Ti”. Las inscripciones estarán abiertas entre el 22 de septiembre a las 08:00 a.m. hasta el 30 de noviembre a las 5:00 p.m. o hasta completar los cupos establecidos.

La única modalidad de inscripción es a través de la página web de la Cámara de Comercio de Bogotá: www.ccb.org.co, sección “A un Metro de Ti”, aceptando los términos y condiciones y diligenciando el formulario de inscripción online.

La CCB podrá contar con promotores que estarán visitando los establecimientos de comercio, quienes tienen como objetivo resolver dudas sobre el concurso y ayudar a gestionar la postulación. Este servicio no tiene ningún costo.

La CCB podrá modificar el número de empresas y establecimientos, de acuerdo con el número de postulaciones al programa A un Metro de Ti.

En caso de tener dudas la CCB pone a disposición sus canales presenciales los cuales se pueden consultar a través de <https://www.ccb.org.co/puntos-de-atencion>, así como el teléfono 601 3830330, el portal [contáctenos www.ccb.org.co/Contactenos](http://www.ccb.org.co/Contactenos) o la línea de [WhatsApp + 57 3172577909](https://api.whatsapp.com/send?phone=573172577909)

7. UBICACIONES DEFINIDAS

El establecimiento de comercio deberá pertenecer a uno de los frentes de la Primera Línea del Metro, las cuales son:

1. Av. Caracas con Calle 72.
2. Av. Caracas con Calle 51.
3. Av. Caracas con Av. Calle 26
4. Av. Primero de Mayo- Sena
5. Av. Primero de Mayo con Avenida 68
6. Av. Primero de Mayo con Av. Boyacá
7. Av. Villavicencio

La CCB podrá modificar las ubicaciones definidas de acuerdo con el avance de las construcciones del Metro.

8. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

La CCB pone a disposición del tejido empresarial herramientas que fortalezcan el conocimiento en estrategias de Marketing, para lo cual pone a disposición 5 Festivales comerciales, 2 Ruedas de negocios, las plataformas virtuales de comercialización y 2 rutas de fortalecimiento: Ruta 1: Fortalecimiento de la presencia en punto de venta el curso virtual, Ruta 2: Fortalecimiento de ventas en el canal digital. La inscripción a estos

programas se debe realizar a través de la página web www.ccb.org.co, sección programa A un Metro de Ti.

9. CRONOGRAMA

- Apertura de Inscripciones: 01 de mayo 2025 a las 8:00 a.m.
- Cierre de inscripciones: 30 de noviembre 2025 a las 5:00 p.m.

El cronograma podrá ser modificado sin previo aviso por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá.